

POLÍTICA TRADE CONTROL

Trade Control es un instrumento general de la política de seguridad nacional e internacional y también forma parte del sistema de gestión de riesgos de la organización. El objetivo fundamental y permanente es garantizar el cumplimiento, es decir, la adherencia estricta y consistente de las reglamentaciones relacionadas con el control del comercio tanto externo como interno previniendo el uso ilegal o abusivo de los productos BASF.

La planificación, control e implementación de los controles comerciales tienen por objeto minimizar o, idealmente, prevenir los riesgos asociados, evitando daños potenciales de BASF y garantizando la protección del medio ambiente, la salud y la seguridad.

Para este propósito, la Dirección adopta acciones preventivas y reactivas mediante la introducción de medidas de control para garantizar que los controles comerciales se apliquen adecuadamente (Programa Interno de Compliance para Trade Control). Esto incluye establecer una estructura organizativa y de procesos, así como métodos, enfoques, instrumentos y sistemas adecuados para

permitir la identificación de peligros relevantes, la evaluación de riesgos y el inicio de contramedidas adecuadas.

El propósito de esta política es definir funciones y responsabilidades y crear una estructura de acción para Trade Control dentro del Grupo BASF.

Todos los empleados de BASF deben comportarse de manera responsable en la comercialización con productos sensibles y controlados, cumpliendo con las normas y regulaciones aplicables.

